

Por una mayor protección de las familias en Cuba

Por María Josefina Arce



Imagen ilustrativa de archivo

Cuba ha experimentado profundas transformaciones en los últimos años, lo que hace necesario un nuevo Código de las Familias que se adapte a la realidad de hoy y refuerce la protección efectiva, sin excepción, de la célula fundamental de la sociedad.

Es este un proceso esencial, pues como señalara en declaraciones al Canal Caribe el presidente de la Sociedad cubana de derecho civil y de familia, doctor Leonardo Pérez Gallardo, el actual código data de 1975 y refleja un sistema de relaciones familiares de hace poco más de 45 años y en ese tiempo, enfatizó, han cambiado no solo las estructuras familiares, sino también la manera de hacer derecho.

Y hay problemas y fenómenos todavía latentes en nuestra sociedad de los que se hace vital hablar y legislar como los estereotipos sexistas y violencia de género, afirman los expertos.

Subrayan además, que si bien en Cuba están protegidos los menores, personas en situación de discapacidad y el adulto mayor, hay que darle un mayor protagonismo a estos sectores dentro de la familia, y en ese sentido el nuevo código puede hacer mucho, en consonancia con la Constitución aprobada en 2019.

Incansablemente han trabajado en los últimos tiempos distintos especialistas para dar cuerpo a un proyecto que profundice los derechos de las familias cubanas y determine igualmente sus deberes.

De ahí que para continuar avanzando en ese proceso y dar cumplimiento al cronograma legislativo, actualizado en diciembre de 2020, se dió a conocer en los últimos días a los 31 miembros de la Comisión que redactará el documento para su posterior análisis por la Asamblea Nacional del Poder Popular.

La Comisión contribuirá a ampliar los estudios y consultas necesarios y perfeccionará la labor desarrollada por años en diferentes versiones del documento.

Esta importante tarea estará en manos de diputados, profesores expertos en el tema y representantes de las organizaciones de masas y sociales como la FMC, Federación de Mujeres Cubanas, ampliamente comprometida con los derechos de las féminas y de la familia en general.

Como distingue a nuestra democracia participativa, el pueblo tendrá un protagonismo esencial. Se escuchará, como siempre se ha hecho, sus opiniones y criterios para enriquecer el documento y dar vida a un código acorde a las problemáticas de nuestra sociedad.

La adopción de un nuevo Código de las Familias, que tenga una visión menos dogmática, es un reclamo de la Cuba de hoy y del futuro para continuar el proyecto de justicia de la revolución, iniciado desde su triunfo en enero de 1959.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/256665-por-una-mayor-proteccion-de-las-familias-en-cuba>



Radio Habana Cuba